

PROCESO No: 110013105029201900506 00  
DEMANDANTE: ANA MERCEDEZ PRIETO ROCHA  
DEMANDADO: GABRIEL OSORIO MONTAÑA

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con solicitud de nombramiento de curador. Sírvase proveer.

La secretaria,

*ajr*  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

### JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

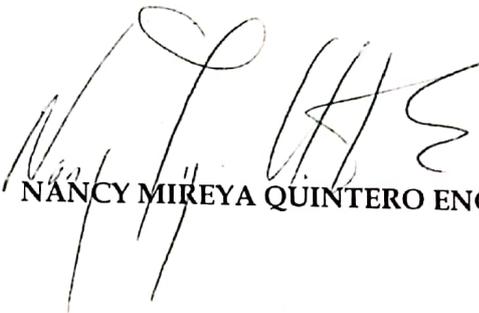
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, El despacho deniega la solicitud de nombramiento de curador ad litem elevada por la parte demandante, en atención a que en el expediente solo obra copia del cotejo de notificación realizada en cumplimiento al artículo 291 del C. G.P

Así las cosas se requieren al apoderado de la parte demandante para que adelante los trámites de la notificación, indicando que la misma también se podrá realizar bajo los postulados del Decreto 806 del 2020.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 25 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 34

*ajr*  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria